



BAJOSOSPECHA

¿REVÉS A LA REFORMA JUDICIAL?

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

La única instancia que hoy en día podría matizar la reforma al Poder Judicial propuesta por el partido en el poder, es la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), si se le permite.

La discusión que han buscado desde el Ejecutivo federal es que no se necesita a la SCJN para poder aplicar la nueva reforma al Poder Judicial, para que jueces, magistrados y ministros sean electos por el voto popular.

Ha existido mucha preocupación en los conocedores del sistema judicial. La gran mayoría de los trabajadores actuales del Poder Judicial de los que han logrado cargos, ha sido por el esfuerzo y una carrera de años de escalafones en el Poder Judicial. Se teme que, si la elección es por voto popular, con una terna que se va a revisar desde el Poder Ejecutivo, quien llegue no sería precisamente el más preparado, sino el más popular o quien con más apoyos cuente.

Esto le quita la independencia al Poder Judicial, que hasta hoy ha sido de los muy pocos contrapesos a los que se ha enfrentado Morena y sus aliados.

Este lunes, los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) retomaron la discusión sobre la reforma al Poder Judicial.

La ministra presidenta Norma Piña asignó al ministro Alberto Pérez Dayán para que elabore el proyecto de resolución de si procede revisar la reforma o revertirla, matizarla o detenerla y si puede declararla o no inconstitucional.

Recordemos que la reforma al Poder Judicial ha sido ya aprobada en cámaras de diputados y senadores, fue publicada el 15 de septiembre en el *Diario Oficial de la Federación* y entró en vigor el 16 de septiembre.

Esto pese a las resoluciones impuestas por jueces para evitar el avance de la reforma, desde el Legislativo la reforma continuó, con diputados y senadores que han hecho caso omiso a lo que los jueces han puntualizado.

Para el jueves 3 de octubre, el máximo tribunal atrajo la consulta presentada por jueces y magistrados para que los ministros analicen la constitucionalidad de la reforma judicial.

Y en la sesión de este lunes el debate contó con los puntos de vista de las ministras Lenia Batres y Yasmín Esquivel, quienes han manifestado su postura a favor de que se aplique la reforma judicial.

Pero con ocho votos en contra y tres a favor fueron desechados los seis proyectos de las ministras, que proponían no revisar la reforma. La mayoría concluyó que las consultas presentadas por

CONTINÚAN LAS MOVILIZACIONES



TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL se manifiestan afuera de San Lázaro, ayer.

Batres carecieron de materia, porque fueron propuestas por juzgadores y magistrados, quienes solicitaron detener el proceso legislativo de la reforma el 3 de septiembre y que culminó con su publicación el 15 de septiembre.

La controversia que el ministro Pérez Dayán analizará esta vez no tiene reglas claras debido a que es la primera vez que la Corte acepta revisar una reforma constitucional, por lo que tampoco está definido si la resolución que emita el máximo tribunal puede invalidarla o quedar solamente en un pronunciamiento.

Mientras tanto, el ministro Javier Laynez asegura que la Corte puede declarar la inconstitucionalidad de la reforma judicial y, con ello, surtir sus efectos como lo indica la Constitución. Pero primero, dijo, los ministros deben analizar la iniciativa sobre si la Suprema Corte lo avala y con ello se tendría que detener el procedimiento.

Por su parte, el diputado y líder de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, no está contento con la resolución de 9 de los ministros de la SCJN y declaró que, de frenar la reforma judicial, sería inconstitucional y que la SCJN no tiene validez y ningún órgano o autoridad está obligada a acatarla, pero dijo que esto no implica desconocer a la Suprema Corte ni representa una crisis constitucional para el país.

El legislador aclaró que hagan lo que hagan los ministros habrá elección de juzgadores el próximo año, y que combatirán por vía diplomática la resolución que determine la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el próximo 12 de noviembre.

Y ése es el debate entre los legisladores que votaron a favor de la reforma y contra nueve de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Paralelo a lo que ocurre en la Suprema

Corte, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, entregó las iniciativas de la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, las cuales establecen los procedimientos en las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial para que los órganos electorales puedan organizar la elección de jueces, ministros y magistrados.

Quiéren enviar estas leyes secundarias para que sean aprobadas lo más rápido posible al Senado de la República, esto sería en una semana.

El líder del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, hizo un llamado al Gobierno federal y a Morena a pausar la aprobación de las leyes secundarias que se enviaron al Senado, y analizar si es factible o no llevar a cabo la elección de los juzgadores.

Detalló que el abuso que se cometió en los cambios que se introdujeron a la Constitución, dejó fuera elementos clave que no se podrán corregir en las leyes secundarias.

Los líderes de los partidos de oposición se han pronunciado en contra de esta reforma que califican de inconstitucional, miembros del Poder Judicial, también se siguen manifestando en contra y por la protección de sus derechos laborales. Muchos llevan años entregados al Poder Judicial. Y además se suman otras 138 demandas de amparo en contra de la reforma de las cuales 35 fueron ya admitidas a trámite.

En las calles las protestas no paran, decenas de trabajadores del PJF se manifestaron para demandar entre otras cosas, la destitución del dirigente sindical, Gilberto González Pimentel, a quien acusan de que no los ha apoyado y no los representa.

La situación hoy de la Suprema Corte de Justicia de la Nación está atada con alfileres, lo cierto es que, sin una Suprema Corte de Justicia de la Nación, independiente, se acaban con los contrapesos.